



CUT N° 97646-14

Resolución Directoral N° 0006-2016-INIA-DDTA

Lima, 04 ABR. 2016

VISTA:

La Resolución Directoral N° 001-2016-INIA, de fecha 01 de abril de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 58° del Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario es el órgano a través del cual el INIA conduce la ejecución de los proyectos y actividades de innovación tecnológica agraria; es responsable de la generación del conocimiento, la investigación, la transferencia de tecnología, la asistencia técnica y los servicios tecnológicos agrarios, así como de la producción y transferencia de semillas, plantones y reproductores de alto valor genético; además de evaluar y velar por la adopción de tecnologías generadas por el INIA;

Que, con Resolución Jefatural N° 0037-2016-INIA de fecha 03 de marzo 2016, se dispuso dejar sin efecto a partir del 01 de abril de 2016, la Resolución Jefatural N° 00232-2014-INIA de fecha 12 de agosto de 2014; asimismo se resolvió modificar a partir del 01 de abril 2016 la denominación de los Programas Nacionales de Innovación Agraria por Programas de Investigación Agraria; adicionalmente, se dispuso, que la designación de los Jefes de los Programas de Investigación Agraria, se realizará mediante Resolución Directoral emitida por el Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario;

Que, con Resolución Directoral N° 001-2016-INIA-DDTA de fecha 01 de abril 2016, se dispuso la creación del Programa de Investigación Agraria – PIA de agricultura de Precisión de la Subdirección de Investigación y de Estudios



Especiales-SDIEE de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario así como modificar la denominación de Jefe de Programa Nacional de Innovación Agraria por Líder de Programa de Investigación Agraria – PIA;

Que, estando a las funciones, atribuciones y facultades previstas en el artículo 59° del Decreto Supremo 010-2014-MINAGRI y de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y con la visación del Director de la Subdirección de Productos Agrarios;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al **Ing. Pedro Hugo Injante Silva** como Líder del Programa de Investigación Agraria - PIA de Agricultura de Precisión;

Artículo 2°.- Notificar, la presente Resolución Directoral a los Directores de Estaciones Experimentales Agrarias, para conocimiento y fines;

Artículo 3°.- Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS DE STEFANO BELTRAN, PhD
Director General (e)
Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario